

Resolución Directoral

N° 224 -2013-PCM/OGA

Lima, 26 SEP 2013.

Visto, el Informe N° 185-2013-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191 y 205 – PCM/OGA;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, al haberse realizado el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación del "Servicio de consultoría para el Diseño e Implementación de una estrategia de difusión de la Política de Modernización de la Gestión Pública y del Plan de Implementación 2013-2016 dirigida a Servidores Públicos", en el cual se ha determinado el valor referencial de S/. 271,081.61; resulta necesario, modificar el Plan Anual de Contrataciones 2013 para INCLUIR la Adjudicación Directa Pública para la contratación del referido servicio;

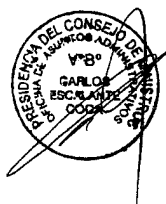
Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;



De conformidad con la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias, y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 093-2013-PCM;

SE RESUELVE:

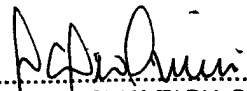
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 004-2013-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 021, 043, 051, 054, 100, 112, 137, 163, 177, 191 y 205– PCM/OGA; a fin de INCLUIR un (01) proceso de selección, de acuerdo al detalle siguiente:



N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado
1	Servicio de consultoría para el Diseño e implementación de una estrategia de difusión de la Política de Modernización de la Gestión Pública y del Plan de Implementación 2013-2016 dirigida a Servidores Públicos	Adjudicación Directa Pública	S/. 271,081.61

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


.....
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS